



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
16 de diciembre de 2004  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de Desarrollo Social

43° período de sesiones

9 a 18 de febrero de 2005

Tema 3 a) del programa provisional\*

**Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General: tema prioritario: examen de la ulterior aplicación de las decisiones de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y los resultados del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General**

### **Declaración presentada por la Federación Internacional de la Vejez, organización no gubernamental reconocida como entidad de carácter consultivo general por el Consejo Económico y Social**

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social, de 25 de julio de 1996.

\* \* \*

---

\* E/CN.5/2005/1.

El envejecimiento de la población no tiene precedentes; hoy hay en el mundo 600 millones de personas con 60 años o más. Se espera que esa cifra se duplique para 2025 y que alcance los 2.000 millones en 2050. La amplia mayoría de las personas de edad vive en el mundo en desarrollo.

A medida que las poblaciones envejecen, se debe conceder una prioridad especial a las necesidades y los derechos de las personas de edad, quienes a menudo son las más afectadas por la pobreza, el desempleo y la desintegración social que frecuentemente producen como resultado aislamiento, marginación y violencia.

Más de 1.000 millones de personas en el mundo viven en la extrema pobreza. Es bien sabido que una gran proporción de ellas son mujeres y personas de edad, que tienen un acceso limitado a la renta, los recursos, la educación, la nutrición y la asistencia sanitaria, particularmente en los países en desarrollo y los países menos adelantados.

La sociedad civil y los gobiernos deben asociarse en planes multidimensionales e integrados que apoyen a las personas de edad en su búsqueda por lograr y mantener una mejor calidad de vida, que beneficie a todos al construir una sociedad para todas las edades. Las personas de edad deben ser consideradas y utilizadas como un recurso y no como una carga, como personas que pueden enriquecer sus comunidades locales y nacionales. Se ha de poner a las personas de edad, como a toda la población, en el centro del desarrollo, por lo que se refiere a la formulación de políticas y reglamentaciones y su aplicación, a fin de garantizar su participación igualitaria en:

- La protección económica y social y la posibilidad de participar en la vida comunitaria mediante el empleo, el trabajo de voluntariado u otras actividades;
- Un aprendizaje de por vida para desarrollar sus posibilidades en cuanto a la salud, la dignidad y la participación en el proceso de desarrollo social;
- Un acceso a los recursos productivos, entre ellos el crédito, la tierra, la educación y la capacitación, así como a los servicios públicos, especialmente en zonas del mundo asoladas por la pobreza.

En resumen, la Federación Internacional de la Vejez cree que los Estados miembros han de reconocer y esforzarse seriamente por incorporar a las personas de edad en la toma de decisiones relacionadas con políticas, programas y reglamentaciones que les afecten a ellas y sus familias, lo que permitirá a las personas de edad participar verdaderamente de forma activa, positiva y productiva y les alentará a ello. El desarrollo social que se esbozó en los compromisos de la Cumbre Mundial formulados hace 10 años y renovados hace cinco exige poner a toda la población en el centro del desarrollo, incluidas las personas de edad, para aportar así un valor añadido y un enriquecimiento en beneficio de todos.